



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de mayo de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 714**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 212SE/2018** de Contratación relativo a la **segunda y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones del Sistema de Información Municipal, en uso por la Agencia Municipal Tributaria, lote 4**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones del sistema de información municipal en uso por la Agencia Municipal Tributaria, adjudicado a #D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ, con efectos desde el día siguiente al 21 de julio de 2023 hasta el 21 de julio de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (**21.780 €**) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 21601 denominada "Mantenimiento de aplicaciones", de conformidad con el siguiente desglose:

- Año 2023: 6.950 € (IVA incluido)
- Año 2024: 14.830 € (IVA incluido).”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA EN FUNCIONES
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

